	FORMATO	Código: F-JUR-04
	Informe de Actividades	**Versión:** 01 **Fecha:** 12/10/2016
		Página 1 de 5

NOMBRE DEL CONTRATISTA: REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD ALEXANDER VON HUMBOLDT - DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ	**CÉDULA:** 7.503.178	**CORREO DEL CONTRATISTA:** djaramillo@cue.edu.co
SUPERVISOR: LUIS ALBERTO GOMEZ ROJAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.		**CORREO DEL SUPERVISOR:** ag.ruralsostenible@gobernacionquindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO, NÚMERO Y FECHA: CONVENIO DE ASOCIACIÓN, N° 004 DE 2025.		**TELÉFONO DEL CONTRATISTA:** 7450025
OBJETO DEL CONTRATO: Aunar esfuerzos entre el departamento del Quindío y una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para la atención integral animal con el fin de garantizar su protección y bienestar en el departamento del Quindío.		
PERÍODO DEL INFORME: PRIMER DESEMBOLSO **SITIO DE EJECUCIÓN:** CLÍNICA UNIVERSITARIA HUMBOLDT -ARMENIA QUINDÍO		

	COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1	**Cumplir con las especificaciones técnicas, las cuales se derivarán de las acciones plasmadas en la propuesta que allegue en caso de aceptar la invitación, en todo caso deberá estar en permanente coordinación con el supervisor del convenio**	A continuación, se relacionan las acciones y procedimientos propuestos por la Clínica Veterinaria, los cuales, se llevarán a cabo en durante el desarrollo del convenio. • CONSULTA GENERAL HOSPITALIZACION FELINOS (Hasta 10kg) • HOSPITALIZACION EN EL DIA 0-15 kg • HOSPITALIZACION EN EL DIA 16-30 Kg • HOSPITALIZACION EN EL DIA 31-45 KG • HOSPITALIZACION EN EL DIA 46-60 KG • HEMOGRAMA • PARCIAL DE ORINA • PARCIAL DE ORINA POR CISTOPUNCION • COPROLOGICO • RASPADO DE PIEL • BIOQUMICA INDIVIDUAL • PANEL BASICO/PREANESTESICO • TEST DE PARVOVIRUS CANINO • TEST EHRLICHIA CANIS Y ANAPLASMA • TEST DISTEMPER • TEST FIV Y VILEF • GLICEMIA	Queda evidencia en el SECOP II los soportes que se relacionan en el cuadro anexo al presente informe de actividades.	ANEXO 1

		• TEST FLUORESCEINA • TEST DE SCHIRMER CADA OJO • ORQUIECTOMIA CANINO 0-10kg • ORQUIECTOMIA CANINO 11-25kg • ORQUIECTOMIA CANINO 26-40kg • ORQUIECTOMIA CANINO 41-60kg • ORQUIECTOMIA FELINO HASTA 10kg • OVARIOHISTERECTOMIA CANINOS 0 - 10 kg • OVARIOHISTERECTOMIA CANINOS 11- 20 kg • OVARIOHISTERECTOMIA CANINOS 21 - 35 kg • OVARIOHISTERECTOMIA CANINOS 36 - 50kg • OVARIOHISTERECTOMIA FELINOS HASTA 10kg • SEDACION MENOR A 15kg • SEDACION 15-25kg • SEDACION 26-50kg • SEDACION MAYOR A 50kg • SEDACION FELINOS HASTA 10kg • ECOGRAFIA • ECOGRAFIA GESTACIONAL • ESTUDIO RADIOLOGICO • MELOXICAM 0-10Kg • MELOXICAM 11-25Kg • MELOXICAM 26-40 • MELOXICAM MAYOR A 40 KG • AMOXISOL 1-10 KG • AMOXISOL 11-25KG • AMOXISOL 26-40 KG • VETHISTAM 0-10kg • VETHISTAM 11-25kg • VETHISTAM 26-45kg • VETHISTAM MAYOR A 45kg • LIMPIEZA DE HERIDA CON MATERIALES • ENEMA RECTAL		

2	**Proporcionar la atención médico veterinaria integral que permitan el diagnóstico y tratamiento de los animales que lo requieran (felinos y caninos).**	A la fecha se ha realizado la atención de 143 pacientes 93 caninos y 50 felinos	Queda evidencia en el SECOP II los soportes que se relacionan en el cuadro anexo al presente informe de actividades.	Anexo 2
3	**Informar oportunamente al Departamento sobre cualquier eventualidad que puede sobrevenir a través del supervisor.**	Hasta la fecha no se han presentado eventualidades mayores, no obstante, se ha dado aviso de cada procedimiento y actividad realiza, coordinando atención con el comité técnico designado dentro del protocolo de atención.		
4	**Tomar registros audiovisuales y escritos de los eventos para generar una base de datos y utilizar la información para generar indicadores y tomar decisiones.**	Se ha realizado el registro de los pacientes atendidos en las instalaciones de la clínica veterinaria universitaria Humboldt	Queda evidencia en el SECOP II los soportes que se relacionan en el cuadro anexo al presente informe de actividades.	Anexo 3
5	**Registrar de manera sistematizada los ingresos, tratamientos y evolución clínica mediante el diligenciamiento de historia clínica, consentimiento informado, recibo a conformidad en medio físico y digital.**	Para el diligenciamiento de los ingresos y cada uno del tratamiento se presentan dos sistemas de información •la aplicación Vetlogy en la cual se encuentra la base de datos de los animales atendidos por la Clínica Veterinaria Universitaria Humboldt, • Archivo digital el cual se adjunta como anexo	Queda evidencia en el SECOP II los soportes que se relacionan en el cuadro anexo al presente informe de actividades.	Anexo 3
6	**Contar con un protocolo de atención de emergencias y urgencias**	Se cuenta con un protocolo de atentación de emergencias y urgencias veterinarias. Se anexa dicho protocolo.	Queda evidencia en el SECOP II los soportes que se relacionan en el cuadro anexo al	Anexo 4

	veterinarias para los animales de compañía.		presente informe de actividades.	
7	**Efectuar las esterilizaciones intramuros a los animales de compañía (gatos y perros)**	Al momento se realizaron 4 jornadas de esterilización en las cuales se atendieron 70 animales	Queda evidencia en el SECOP II los soportes que se relacionan en el cuadro anexo al presente informe de actividades.	Anexo 5
8	**Cumplir con todas las normar higiénico – sanitarias y de bioseguridad exigidas que sean pertinentes para la adecuada prestación del servicio como clínica veterinaria.**	La clínica veterinaria cumple con todas normar higiénico – sanitarias y de bioseguridad exigidas.	Queda evidencia en el SECOP II los soportes que se relacionan en el cuadro anexo al presente informe de actividades.	Anexo 6
9	**Contar con una cuenta bancaria única y de exclusividad para el desembolso de los recursos pactados por el Departamento del Quindío**	La Universidad cuenta con una cuenta bancaria para el desembolso de los recursos pactados por el Departamento del Quindío	Queda evidencia en el SECOP II los soportes que se relacionan en el cuadro anexo al presente informe de actividades.	Anexo 7
10	**Contar con el talento humano idóneo, insumos y equipos necesarios para la atención médico-veterinario de los animales domésticos (gatos y perros) en riesgo vital que hagan parte del presente estudio.**	Se cuenta con el talento humano idóneo, insumos y equipos necesarios para la atención médico-veterinario de los animales domésticos	Queda evidencia en el SECOP II los soportes que se relacionan en el cuadro anexo al presente informe de actividades.	Anexo 8

11	**Durante la ejecución del convenio, la ESAL será la responsable del cumplimiento de todas las medidas de manejo ambiental y sanitarias que dispongan las autoridades competentes.**	Durante el convenio se cumplirá con las medidas de manejo ambiental y sanitarias estipuladas por la secretaria de salud departamental.		Anexo 9
12	**Seguir el conducto establecido en los estudios previos para la atención de los animales autorizados y remitidos por el Comité Técnico Veterinario de la Gobernación del Quindío**	Para realizar cada una de las atenciones, se verificará que dicho paciente ha cumplido con la ruta establecida inicialmente por el convenido.		

Se presenta informe para el segundo desembolso del convenio de asociación N° 004 de 2025.

DIEGO FERNANDO JARAMILLO LOPEZ
Representante Legal de la CORPORACION UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER VON HUMBOLDT – CUE.
CC No. 17.503.178 expedida en Armenia (Quindío).